

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6489599



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 106565

Santiago, 27 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 577.696 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolucion N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, v谩lida
por 1 a帽o, en la condiciоn de TITULAR a Nestor JIMENEZ REYES de
nacionalidad DOMINICANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

RSD/PVS/VGL/jemp
[301]27/05/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

